



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
**CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 53/2023**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su novena sesión ordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 9 de noviembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letras c) y e) de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector y por la mayoría de los Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar la **creación, en la Facultad de Ciencias, con sede en la comuna de Chillán, de la Escuela de Ingeniería en Recursos Naturales, así como la creación de un cargo de Director/a de Escuela, grado 6**, en la Planta Académico – Directivo de la Planta del Personal de la Universidad, establecida mediante Ordenanza N°10 de la H. Junta Directiva y promulgada por Decreto Universitario N°492, de 1993, modificándose, además, el Decreto Universitario exento N°.471, de 1992, que fija la estructura académica y administrativa de la Universidad del Bío-Bío.

Lo anterior, para efectos de la administración de los planes de estudio de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, creada por Decreto Universitario exento N°11.742, de fecha 9 de noviembre de 2015, y renovada curricularmente por Decreto Universitario exento N° 6.110, de fecha 10 de septiembre de 2019.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo teniendo considerando la recomendación del Consejo Académico sobre la materia, expresada en los acuerdos de los cuales dan cuenta los Certificados C/A N°19/2023 y C/A N°29/2023, extendidos por la secretaria y ministra de fe de dicho cuerpo colegiado, así como el documento denominado Proyecto de Creación de Escuela y Creación de Cargo, que consta de 4 páginas y comprende las siguientes secciones: I Presentación General del Proyecto, II Estructura Funcional de la Facultad, III Antecedentes Generales, IV Antecedentes de la Carrera, V Fundamentación, VI Implicancias Financieras y VII Documentos de Respaldo, antecedentes, que se tienen a la vista por los Directores y Directoras asistentes y se entienden formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

Se acordó dejar expresa constancia de que la ejecución del presente acuerdo deberá verificarse una vez que se encuentre resuelta la tramitación administrativa del Decreto Universitario N°5, de fecha 30 de junio de 2023, modificadorio del Decreto Universitario N°492, de 1993, que establece la Planta del Personal de la Universidad del Bío-Bío, el cual, a esta fecha, se encuentra en trámite de toma de razón ante Contraloría General de la República.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAÉS MUÑOZ  
SECRETARIA  
H. JUNTA DIRECTIVA  
MINISTRA DE FE



Concepción, a 9 de noviembre de 2023.

---

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3800708 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)